

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
30 de Septiembre de 2022

**LICENCIADO
JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIÓN DEL CORREDOR DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON AUTOBUSES DE ALTA CAPACIDAD LECHERÍA-COACALCO-PLAZA LAS AMÉRICAS?**., así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Plan de Desarrollo 2017-2023, se contempla que para resolver la problemática en materia de movilidad y transporte, se han realizado importantes esfuerzos, sin embargo, aún persisten retos a los que se debe hacer frente sin dilación y para lo cual, se requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable bajo una visión integral de mediano y largo plazos, que centre su atención en la población y el medio ambiente que propicie que en las ciudades existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad; Tanto la planeación urbana como la infraestructura de comunicaciones deben complementarse para promover que cada vez más población mexiquense se ubique próxima a nodos de conectividad sustentable;
6. Es necesario consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y se de certeza a las acciones que en la materia se implementen;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo una efectiva Coordinación de Usos de Suelo y Transporte, que multipliquen el potencial de desarrollo sostenible, competitivo e inclusivo para los mexiquenses. es necesario dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México así como el Decreto 191.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección Jurídica Financiera y de Igualdad de Género del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (Sistema), por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39136971

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-09-30T17:54:53Z / 2022-09-30T12:54:53-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	59 c6 f2 6c 0d fe 9f aa 2c 61 aa 93 c7 cc ae 1e e0 05 73 b7 59 a9 48 6d c5 c8 46 85 0b 6e 2c 94 f3 5b 18 ff 00 e6 a6 a2 b7 af 67 d3 f5 3c 3c 5e 8c 22 26 12 b6 8e 60 0e d0 a1 d6 d6 30 26 e0 47 8a 50 ac c3 d7 5f 44 8b 65 d3 c8 00 d1 13 b7 f4 a2 41 38 a7 24 54 0f 2b 38 65 90 33 2d 24 c3 2c 25 90 cf 30 68 40 52 90 ce ff c7 26 90 1e 78 ab 29 38 f4 c4 0c 24 11 2a 59 b3 1d 11 c7 86 c0 0e 97 a6 dc de af 1d 06 cb 66 d4 b0 61 15 44 66 55 c9 90 1b 31 00 67 35 3e 43 47 59 e6 fd 87 78 bb 83 e9 67 c9 53 bd 62 99 14 42 11 97 21 5e 3d e1 b2 35 35 a1 ed 35 3b 1e a0 0e 69 9a e8 6e ba 9d 2d db 6e 8c 8a c4 e8 b5 da 4d 14 52 60 c3 8d dc 1d c1 f7 79 0b 7c 9b 39 08 02 86 0b 8c e5 17 61 16 7f f1 cd 5c 8f e9 65 fc 28 19 86 94 7c 6e 1c 5d 53 5b 4d db 43 99 28 e3 2e ff ee d8 d1 8e 77			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-09-30T17:54:53Z / 2022-09-30T12:54:53-05:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-09-30T17:54:53Z / 2022-09-30T12:54:53-05:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	9078792			
	Datos estampillados:	63DF5BC9184446CC0D4449907990EAF9AA2353B4			